



lunes 14 de septiembre de 2015

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EUROPA

El documento contempla la declaración de El Viso como ciudad de acogida de refugiados

El Pleno de la Corporación Municipal ha aprobado una declaración institucional con ocasión de la situación de las personas refugiadas en Europa.

El documento contempla la declaración de El Viso como ciudad de acogida de refugiados, así como disponer que el Ayuntamiento promoverá todos los contactos necesarios con las asociaciones, hermandades, colectivos y personas que quieran participar en una red local de ayuda al refugiado con el fin de ofrecer un plan de acogida que permita a estas personas vivir con dignidad. Se creará un fondo de emergencia suficiente para responder a los gastos imprescindibles que se generen en la acogida de las personas refugiadas.

En el siguiente enlace se puede acceder a la [declaración institucional](#)

[
/export/sites/elvisodelalcor/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/noticias/declaracion_institucional_refuq
]